

# Sumario: D0301728

TEMA

LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL-PRORROGA DE LA MEDIDA CAUTELAR-RECURSO EXTRAORDINARIO-ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

Texto

El recurso extraordinario interpuesto contra la resolución que prorrogó la suspensión cautelar de los arts. 41 y 161 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -nº 26.522-, hasta el dictado de una sentencia definitiva, es formalmente admisible, habida cuenta que, más allá de los aspectos procesales involucrados en la fijación de un plazo, el conflicto versa sobre la interpretación de una norma federal.

Ref. Normativas :

[Ley 26.522 Art.41](#)

[Ley 26.522 Art.161](#)

Fuente : SAIJ

CAMARA NAC. DE APELACIONES EN LO CIVIL COMERCIAL FEDERAL.  
CAPITAL FEDERAL, CAPITAL FEDERAL. [\[Sumarios relacionados\]](#) [\[Ver fallo completo\]](#)

(María Susana Najurieta - Francisco De las Carreras)

Grupo Clarín S. A. y otros s/ medidas cautelares

SENTENCIA del 18 de Diciembre de 2012